



JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES EDICIÓN 2022

Reglamento: Bases y Condiciones

“Lema: Reencuentro”

INTRODUCCIÓN

En razón de emitir el presente Reglamento, cabe mencionar que el 07 de febrero del 2022 se emitió el **DECTO-2022-215-E-NEU-GPN** de fecha 07 de febrero de 2022 por el cual se aprobó e implementó el Programa denominado: “Juegos Neuquinos Culturales Edición 2022” del Ministerio de las Culturas, junto a su **IF-2021-01636762-NEU-PSC#MCUL**.

Dicho Programa tiene la particularidad de ser un programa “permanente” del Ministerio de las Culturas, el cual tiene alcance federal siendo una herramienta de inclusión y promoción social para que miles de jóvenes, (provenientes de escuelas públicas y privadas, clubes, organizaciones no gubernamentales, comunales, instituciones y academias) de toda la provincia puedan participar en las diferentes instancias culturales y artísticas.

A tales fines, se instrumentan diferentes instancias: una local, una zonal y una Provincial, en las cuales serán seleccionados los/as jóvenes finalistas, que representarán a la Provincia del Neuquén en las Instancias Nacionales, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata (tentativamente). En esta Instancia dichos jóvenes participarán de encuentros presenciales de talleres, conversatorios, clínicas y capacitaciones.

Asimismo, cabe destacar que los Juegos Neuquinos Culturales que se trata de una política pública de libre acceso y participación, con el objetivo de promover el trabajo colectivo y el respeto mutuo a través del arte y la cultura, se desarrollan de manera ininterrumpida a nivel provincial desde el año 2010 y a nivel nacional desde el año 2006, los que representan una expresión consolidada entre las políticas públicas culturales de alcance federal y la implementación descentralizada, con miras a la participación plural, amplia y diversa de niños, niñas y jóvenes de todo el territorio Provincial.

En ese contexto, la Provincia del Neuquén a través del Programa **Juegos Neuquinos Culturales 2022** adhiere a las categorías y disciplinas del Reglamento de los Juegos Culturales Evita Nacionales.

Los mismos fueron creados con el fin de preservar y promocionar la cultura de nuestra provincia, promoviendo disciplinas artísticas y culturales, dotando en esta oportunidad la libre expresión de los participantes, el carácter lúdico y participativo de los juegos.

Consideraciones generales

Para los **Juegos Neuquinos Culturales** de la presente Edición el **lema** que unifica a todas las disciplinas será **“Reencuentro”**. Se apunta a que las obras y producciones que presenten los participantes de las distintas disciplinas respondan a este lema.

En ese orden, el Ministerio de las Culturas se reserva el derecho de admisión de aquellos participantes que infrinjan o no respeten las normas y prescripciones de este reglamento.



Quienes hubiesen resultado finalista en una determinada disciplina en la edición 2021, no podrán hacerlo en la misma durante la presente edición, pudiendo optar por cualquiera de las restantes.

En caso de que el finalista provincial de una disciplina no pueda viajar al encuentro nacional, viajará el segundo seleccionado, y así sucesivamente por orden de mérito.

Habiendo inscriptos en una disciplina, ya sea en el nivel municipal, zonal, provincial o nacional, la categoría no puede declararse desierta. En caso de no haber inscriptos para alguna disciplina, esta sí puede declararse desierta. Si esto ocurre, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.

No podrán viajar a la instancia final familiares y/o representantes de los participantes, la delegación estará conformada por Coordinadores, Directores de Cultura del interior de la provincia, Jurados y un profesional de la salud en caso de ser necesario.

Sugerencias Generales para la edición 2022

La implementación provincial de los Juegos Neuquinos Culturales 2022, contempla la presentación de obras y producciones artísticas de raigambre cultural, que reflejan el acervo identitario múltiple y heterogéneo de nuestro país. En la Edición 2022 se vislumbra la más variada gama de expresiones culturales, fruto del bagaje identitario que se expresa en nuestra diversidad y multiculturalidad, existentes en todo el territorio provincial.

En este sentido, se entiende a la Diversidad cultural como el resultado de las generaciones migratorias que han poblado nuestro país y el mestizaje colonial, así como del reciente surgimiento de influencias de nuevos géneros artísticos y estilos contemporáneos, tales como repertorio del folclore local, el tango como patrimonio mundial, nuevas expresiones estéticas callejeras surgidas del rap, el hip-hop, el freestyle (estilo libre), los nuevos formatos artísticos surgidos del desarrollo tecnológico, las lenguas y el habla de distintos pueblos y regiones, las colectividades que nutren la cultura de nuestro país, son algunos de los ejemplos de la diversidad que presenta nuestra producción cultural y se tomarán como válidas en la recepción de las obras y trabajos presentados.



Destinatarios

Los participantes inscriptos deberán ser residentes de la provincia del Neuquén, tomándose como válido en principio, el domicilio que figura en el Documento Nacional de Identidad, ya que en caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la localidad, deberán acompañar una constancia de residencia actualizada a la fecha, que deberá ser emitida por la autoridad competente.

Los Juegos Neuquinos Culturales se destinan a jóvenes de entre 12 a 18 años de edad de toda la provincia, organizados en las siguientes categorías:

- **Sub 15: (12, 13, 14, 15 años)** podrán inscribirse en esta categoría, jóvenes nacidos durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, cumpliendo los 15 años de edad al 31 de diciembre de 2022.
- **Sub 18: (16, 17, 18 años)** podrán inscribirse en esta categoría, jóvenes nacidos durante los años 2004, 2005 y 2006, cumpliendo los 18 años de edad al 31 de diciembre de 2022.
- **Categoría Única: (12 a 18 años)** podrán inscribirse en esta categoría, jóvenes nacidos entre los años 2004 y 2010, cumpliendo los 18 años de edad al 31 de diciembre de 2022.
- **Personas con Discapacidad (en adelante, PCD): (12 a 18 años)** podrán inscribirse en esta categoría, jóvenes nacidos entre los años 2004 y 2010, cumpliendo los 18 años de edad al 31 de diciembre de 2022.

* **No podrán participar jóvenes fuera de las categorías mencionadas.** Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior.

* **Cualquier joven que reciba remuneración por su actuación** o trabajo, se considerará profesional, quedando excluida su participación en el certamen.

Personas con Discapacidad

En pos de velar por una política cultural inclusiva se ha incorporado dicha categoría al certamen.

Los Juegos Neuquinos Culturales 2022, constituyen una política pública en sintonía con la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" (2003), que en Argentina tiene fuerza de ley desde el año 2008 (Ley 26.378). En el artículo 1º de dicha Convención expresa que: "(...) *Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.*"



De manera que los Juegos Neuquinos Culturales (al igual que los Juegos Culturales Evita), apuntan a la inclusión social de la población en general, construyendo sentimientos de autoconfianza en personas con discapacidad y aporta a la erradicación de prejuicios y actitudes discriminatorias sobre las Personas con Discapacidad.

De esta manera se abrirán cupos en la disciplina Fotografía, en cada uno de los Municipios participantes, para que sean beneficiarios personas con discapacidad. Se busca así favorecer y potenciar distintas formas subjetivas de expresión artística que sean presentadas en el marco de dicha disciplina.

Inscripción

Todos los que deseen participar pueden solicitar las bases y condiciones en los municipios de su localidad, o descargarlas de la página del Ministerio de las Culturas: <https://culturaprovincia.neuquen.gob.ar/>

Los jóvenes solo podrán inscribirse en el área de cultura de cada municipio, quienes son los únicos autorizados a recepcionar dicha inscripción, desde el 1º de Junio al 21 de Julio del 2022.

Observaciones: No se recibirán inscripciones a través de ningún otro medio.

Documentación requerida para las Instancias Zonal:

- Planilla de Datos de:
 - Categoría Sub 15
 - Categoría Sub 18
 - Categoría Única
 - Categoría Personas con Discapacidad
- Autorización de participación y traslado de menores de edad (firmado por madre, padre y/o tutor)
- Autorización, uso y difusión de imagen personal (firmado por madre, padre y/o tutor)
- Autorización de uso y difusión de obra (firmado por el autor/a, madre, padre y/o tutor)
- Fotocopia de DNI copia.

Documentación requerida para las Instancia Provincial:

- Autorización de participación y traslado de menores de edad (firmado por madre, padre y/o tutor)

Disciplinas Concursantes

Las disciplinas oportunamente aprobadas mediante DECTO-2022-215-E-NEU-GPN son: canto solista, cuento, pintura, danza, fotografía y video minuto, conjunto musical y teatro



(distribuidas entre las Categorías Sub 15, Sub 18 y Categoría única). Incorporándose en el presente Reglamento el freestyle, historieta, Teatro Unipersonal, Poesía, Danza Libre y Fotografía PCD, a los fines de abarcar y ofrecer un abanico amplio de alternativas en las disciplinas.

DISCIPLINA	CATEGORÍAS
Música	
FreeStyle	SUB 15 y SUB 18
Canto Solista	SUB 15 y SUB 18
Conjunto Musical	CATEGORÍA ÚNICA
Artes Visuales	
Fotografía	SUB 15 y SUB 18
Pintura / Dibujo	SUB 15 y SUB 18
Fotografía	PCD (12 a 18)
Literatura	
Cuento	SUB 15 y SUB 18
Poesía	SUB 15 y SUB 18
Historieta	CATEGORÍA ÚNICA
Audiovisual	
Videominuto	SUB 15 y SUB 18
Artes Escénicas	
Danza	SUB 15 y SUB 18
Teatro (3 participantes)	CATEGORÍA ÚNICA
Teatro Unipersonal	CATEGORÍA ÚNICA
Danza Libre	CATEGORÍA ÚNICA

Categorías: Sub 15 y Sub 18

I) Pintura/Dibujo

- Las obras no podrán exceder el tamaño de 60 cm x 60cm.
- Podrán ser realizadas en diferentes materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, lápiz, etc.
- Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.
- Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- La obra debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, Provincia, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

Observación: Cada concursante deberá entregar la obra junto a una hoja blanca de 10cm x 7cm, con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, categoría en la que participa y provincia. (Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – Interlineado 1,5).



Ejemplo:

“Nombre de la Obra” Nombre y Apellido Categoría Localidad y Provincia
--

II) Cuento

- El trabajo deberá ser inédito y no deberá ser mayor a cuatro carillas (Hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – Interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm).
- Deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- Debe ser presentada en formato papel y digital.
- El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.

Observación: Para la instancia Nacional el Director o responsable del área de cultura del municipio deberá enviar por e-mail a juegosneuquinosculturales@gmail.com un fragmento de la obra seleccionada finalista, (el cuál no deberá ser mayor a cinco renglones) con los siguientes datos: nombre, apellido, categoría en la que participa, ciudad/ provincia. Dichos fragmentos se utilizarán para realizar una muestra de todos los cuentos finalistas.

“Nombre de la Obra” Nombre y Apellido Categoría Localidad y Provincia
--

III) Poesía

El trabajo deberá ser inédito. Se podrán presentar versos libres o que contengan métrica o rimas. Se admiten como mínimo 10 versos y como máximo 40 versos. Original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

Deberá presentarse en una hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – Interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.

El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.

Debe ser presentada en formato papel, Hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm. y digital dirigida a



juegosneuquinosculturales@gmail.com, con las mismas características de presentación impresa.

Observación: Para la instancia Nacional el Director o responsable del área de cultura del municipio deberá enviar por e-mail a juegosneuquinosculturales@gmail.com con los siguientes datos: nombre, apellido, categoría en la que participa, ciudad/ provincia.

IV) Canto solista

Destinado a todo aquel o aquella participante que desarrolle una interpretación libre, acompañado/a o no de un instrumento y/o pista de audio pregrabada.

- Las obras podrán ser de autoría propia y/o interpretación libre y tendrán como máximo de duración cinco (5) minutos cada una.
- Aquellos que lo hagan con pista deberán presentarla previamente grabada en CD o en pendrive en los formatos audio wma – mp3 – mp4 wav. Más allá de la rítmica empleada los evaluadores priorizan la temática implementada para este año: **"Reencuentro"**.

Sugerencia: Se contemplarán las más diversas obras o interpretaciones libres independientemente del género en que estén inscriptas. Podrán ser ritmos locales folclóricos o del cancionero popular, así como expresiones de arte callejero ligadas al rap, hip-hop, freestyle (Estilo Libre) o simple improvisación. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades que habitan nuestra provincia.

V) Fotografía

- Se admitirá un único trabajo por participante que deberá ser inédito.
- Debe ser original, de autoría individual y no debe haber recibido premios anteriormente.
- Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara.
- Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
- El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.
- Debe ser presentado en formato papel A3 y digital.
- Las obras pueden ser en color o blanco y negro.
- Las imágenes deberán ser impresas en la mayor calidad posible, sin haber sido retocadas a través de ningún software.



Observación: Para la instancia Nacional el Director o responsable del área de cultura del municipio, deberá enviar la obra seleccionada como finalista, en formato digital, por e-mail a juegosneuquinosculturales@gmail.com. Las imágenes deberán ser presentadas en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software.

"Nombre de la Obra" Nombre y Apellido Categoría Municipio y Provincia
--

VI) Danza

Destinado a parejas de baile y danza que representen en sus obras la identidad y la cultura local.

- La pareja deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza, grabada en un pendrive.
- Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes.
- Debe durar un máximo de cuatro (4) minutos. El tema a elección podrá ser resultado de una fusión o una pieza completa y en concordancia con el lema: **"Reencuentro"**.
- Para la instancia zonal, deberá informar a la coordinación provincial el título y autor de la música elegida.

Sugerencia: Se tomará como válidas, además, aquellas expresiones vinculadas o derivadas del Tango y toda danza popular con identidad local. A su vez, se aceptarán expresiones que surjan de la identidad de las colectividades culturales que habitan las diferentes realidades de nuestra provincia.

VII) Videominuto

- Las presentaciones deberán ser inéditas, originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- El trabajo debe ser presentado en formato digital y el mismo no puede superar los 1.30 minutos de duración, más créditos incluidos.
- El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal).
- La capacidad máxima para el archivo de video deberá ser de 200Mb.
- El jurado no evaluará la calidad de la imagen sino la historia y contenido de la misma. El mismo debe ser entregado a cada órgano ejecutor en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg, .mpeg o mp4.



- Deberá ser entregado en soporte físico (pendrive). En el caso que el dispositivo con el cual se realice el corto permite la grabación HD será aceptado, aunque no es condición excluyente. Además, se aconseja realizar copias de la obra a fin de procurar su resguardo.
- Quedará fuera del certamen quién utilice lenguaje inapropiado, ni ser ofensivo, discriminatorio o injurioso. Tampoco podrá afectar a terceros o a la moral y las buenas costumbres.

Sugerencia: Ésta disciplina explora las nuevas posibilidades tecnológicas digitales que producen nuevos formatos artísticos que permitan reflejar historias con identidad cultural y problemáticas sociales con la necesidad de ser contadas por los adolescentes.

VIII) Freestyle

- La presentación debe ser original, inédita, y no deben haber recibido premios anteriormente.
- La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.
- Deberá presentarse tanto en la modalidad en vivo, con una duración máxima de 60 segundos (1 minuto), incluyendo el lema para este año: **"Reencuentro"**.
- La obra deberá fusionar el género musical rap con la temática propuesta (lema) en el estilo de Freestyle.
- La letra deberá ser improvisada, de autoría única y exclusiva del o la participante, en idioma castellano, incluyendo regionalismos.
- Quedará fuera del certamen quién utilice lenguaje inapropiado, ni ser ofensivo, discriminatorio o injurioso. Tampoco podrá afectar a terceros o a la moral y las buenas costumbres.

Categoría Única: de 12 a 18 años

IX) Conjunto Musical

- El conjunto deberá estar formado por un mínimo de dos (2) participantes y hasta un máximo de cuatro (4) personas, y podrá ser instrumental y/o vocal.
- Las obras podrán ser de autoría propia y/o interpretación libre y tendrán como máximo de duración cinco (5) minutos cada una.
- Cada banda seleccionada para la Instancia Municipal, Zonal y Provincial deberá llevar sus propios instrumentos, el Ministerio de las Culturas, brindará una batería.

Observación: para la Instancia Nacional cada banda deberá llevar sus propios instrumentos.



X) Teatro

- Los elencos deberán estar formados por 3 participantes.
- Las obras no podrán tener una duración mayor a diez (10) minutos.
- Podrán utilizarse objetos y utilería.
- Los jurados no deberán tener en cuenta el vestuario de los actores.
- No se permitirá usar escenografía.
- En caso de tener sonido o algún efecto sonoro deberá utilizarse al inicio de la misma o al final de la obra. La obra puede ser tanto de autoría individual o colectiva, como de autores reconocidos. Se priorizará la temática implementada para este año, bajo el lema de **"Reencuentro"**.

XI) Teatro Unipersonal.

- *Las obras a presentarse deben estar compuestas por un solo integrante (monólogo, unipersonal).*
- Las mismas no podrán tener una duración mayor a diez (10) minutos.
- Podrán utilizarse objetos y utilería.
- Los jurados no deberán tener en cuenta el vestuario de los actores.
- No se permitirá usar escenografía.
- En caso de tener sonido o algún efecto sonoro deberá utilizarse al inicio de la misma o al final de la obra. La obra puede ser tanto de autoría individual, como de autores reconocidos. Se priorizará la temática implementada para este año, bajo el lema de **"Reencuentro"**.

XII) Danza libre.

La participación es individual, no está permitido la incorporación de terceros, como por ejemplo músicos, a la hora de la interpretación.

- Los jurados no deberán tener en cuenta el vestuario, ni el aspecto relacionado con el espacio escénico.
- El tema musical seleccionado que acompañe al baile podrá ser el resultado de una fusión o una pieza completa y deberá ser presentado previamente grabada en pendrive en los formatos audio wma – mp3 – mp4.
- La coreografía puede ser de autoría propia, como también de autores reconocidos.
- El tema de la coreografía deberá ajustarse al Lema **"Reencuentro"**

Observaciones: Destinado a jóvenes que interpreten una coreografía o una performance que pueda considerarse a partir del estilo de danza libre. Se contempla la danza en todos sus estilos y técnicas, promoviendo las expresiones folclóricas locales, vinculadas a expresiones culturales típicas de colectividades, danza clásica, contemporánea, vinculadas a comunidades originarias, tango, danzas de estilo urbanas y callejeras.



XIII) Historieta.:

El/la participante deberá tener en cuenta:

- Las obras deben ser originales e inéditas y sólo se podrá presentar una por autor (obra integral: guión y dibujo).
- La historieta debe estar escrita en castellano, basada o inspirada en el lema de la presente edición **"Reencuentro"**. No se aceptarán obras que hayan sido premiadas en otros concursos.
- Su formato debe de ser tamaño A4. Se presentará rotulada, paginada y con una extensión máxima de 5 páginas, por una sola cara.
- Deberá estar acompañada de un resumen del contenido de la historia completa.
- La técnica es libre (dibujo, pintura, fotos, collage en papel, lápiz digital, blanco y negro o color, etc.).
- Cada trabajo deberá presentarse en original.
- Para la instancia Nacional el Director o responsable del área de cultura del municipio deberá enviar por e-mail a juegosneuquinosculturales@gmail.com el formato digital de la obra.

XIV) Fotografía:

El/la participante deberá tener en cuenta lo siguiente:

Podrán inscribirse todas las PERSONAS CON DISCAPACIDAD en la Categoría Única comprendida entre los 12 y 18 años. Es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD). En caso de no poseer dicho certificado, se recomienda por excepción una certificación expedida por una institución escolar, social o de salud de pertenencia, donde quede especificado el tipo de discapacidad, debidamente firmada y sellada por la autoridad a cargo.

- Se admitirá un único trabajo por participante que deberá ser inédito. Debe ser original, de autoría individual y no debe haber recibido premios anteriormente.
- El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Localidad y Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.
- Debe ser presentado en formato papel A3 y digital.
- Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles, en la máxima calidad que permita la cámara.
- Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
- Las imágenes deberán ser impresas en la mayor calidad posible, sin haber sido retocadas a través de ningún software.



- Las obras pueden ser en color o blanco y negro.

Observación: Para la instancia Nacional el Director o responsable del área de cultura del municipio, deberá enviar la obra seleccionada como finalista, en formato digital, por e-mail a juegosneuquinosculturales@gmail.com. Las imágenes deberán ser presentadas en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software.

"En todas las instancias la decisión del jurado es INAPELABLE"

Criterios de evaluación

Los Juegos Neuquinos Culturales 2022, son una política transformadora y de integración social. Un espacio para el aprendizaje, intercambio y disfrute para todos los Jóvenes de nuestra provincia, promoviendo la inclusión social y el respeto de sus derechos culturales. Aquellos que cumplan la función de ser Jurados deberán tener en miras el objetivo principal de los juegos, en tanto no se trata de una búsqueda de talentos artísticos sino generar verdaderas oportunidades para quienes participan.

Algunos de los criterios generales a tener en cuenta en la evaluación de las obras son:

- Los Juegos Neuquinos Culturales tienen como lema "**Reencuentro**" de modo que sería pertinente considerar especialmente las obras que mejor expresen este lema.
- Nuevos géneros: como sugerimos anteriormente se aceptarán y evaluarán obras vinculadas a expresiones de arte callejero como el rap o el hip-hop y otras vinculadas con la identidad de colectividades culturales que habitan el territorio.
- Identidad cultural y artística del participante con la obra que representa.
- Proceso de creación.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Técnica: conocimientos procedimentales del área artística en la que se inscribe.
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- Presentación: exposición individual o colectiva de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.
- NO SE PERMITIRÁ lenguaje ofensivo, burdo y/o agresivo en ninguna de las disciplinas, lo cual será pasible de descalificación.

Formas de Implementación

La implementación consta del desarrollo de cuatro instancias:

- Primera instancia local/municipal,
- Segunda instancia zonal a los que acceden los finalistas de la primera instancia



- Tercera instancia provincial a los que acceden los finalistas de la instancia zonal
- Cuarta instancia expositiva a nivel nacional –tentativa- (Juegos Evita Culturales), a la que acceden los participantes finales de la instancia provincial.

- **Instancia Municipal:** Se hará una convocatoria amplia en colegios, barrios, centros culturales, etc. La selección de las obras finalistas queda bajo responsabilidad de los Municipios, quienes deben constituir un jurado de acuerdo a sus recursos y posibilidades respetando los lineamientos generales del presente Reglamento.

El municipio deberá convocar, difundir, sensibilizar y promocionar la participación al Programa: "Juegos Neuquinos Culturales 2022"

El Municipio deberá prever para esta instancia, lo siguiente:

- (i) Montaje de las muestras de las disciplinas pintura y cuento en un espacio para la definición de los finalistas.
- (ii) Gestión del certamen para la definición de los finalistas de las disciplinas.
- (iii) Certificado de participación.

Los municipios elevarán al Ministerio de las Culturas, los finalistas de cada disciplina.

- **Instancia Zonal:** El Ministerio de las Culturas en conjunto con el municipio anfitrión, llevarán a cabo las cuatro (4) instancias zonales, del presente programa.

Las mismas se desarrollarán durante los meses de Agosto y Septiembre.

El Ministerio de las Culturas en conjunto con el municipio anfitrión proveerá para esta instancia, lo siguiente:

- (i) Jurado conformado por los referentes de las áreas, de acuerdo a la especificidad de cada disciplina (El Ministerio de las Culturas).
- (ii) Montaje de las muestras con finalistas locales/municipales para definición de finalistas zonales. (Municipio anfitrión)
- (iii) Espacio, sonido, iluminación y escenario para la realización de esta instancia con los finalistas locales/municipales, para definir los finalistas zonales de las diferentes disciplinas.
- (iv) Certificados de participación (otorgados por Ministerio de las Culturas).

- **Instancia Final Provincial:** El Ministerio de las Culturas, en forma local o en conjunto con el municipio anfitrión (que se seleccionará oportunamente), organizará ésta instancia. La misma consistirá, en una muestra de las obras finalistas de cada zonal, en la que el jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercer puesto. Esta se desarrollará los días 30 de Septiembre, 1 de Octubre para ello la El Ministerio de las Culturas, proveerá: lo siguiente:

- (i) Jurado conformado por los referentes de las áreas, de acuerdo a la especificidad de cada disciplina.
- (ii) Montaje de las muestras con finalistas zonales para definición de finalistas Provinciales.
- (iii) Espacio, sonido, iluminación y escenario para la realización de esta instancia con los finalistas zonales, para definir los finalistas provinciales de las diferentes disciplinas.



(iv) Hospedaje y comida hacia el lugar donde la provincia determine que se realizará la instancia final provincial, la que será oportunamente informada a cada municipio y publicado en medios locales, provinciales y en las redes sociales del Ministerio de las Culturas.

(v) Certificados de Finalistas.

• **Instancia tentativa Nacional:**

Como última instancia del desarrollo del Programa en el 2022 los Juegos Culturales Evita tendrán un encuentro final de exposición de las obras seleccionadas en cada una de las provincias.

La *Instancia Nacional* consiste en un encuentro del que participan los que lograron superar las instancias anteriores de cada una de las provincias. En dicho encuentro se desarrollarán clínicas artísticas de calidad con docentes a fin de brindar herramientas en la formación y en el proceso de aprendizaje de cada participante.

Cada concursante que llegue a la final nacional, independientemente de la disciplina y su categoría, recibirá por parte de la Coordinación Nacional, del Ministerio de Cultura de la Nación, un *Diploma Certificado de Participación*, en reconocimiento a la trayectoria y al esfuerzo individual a lo largo de las tres instancias recorridas en el programa. La misma se desarrollará desde el 24 al 29 de octubre, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

CRONOGRAMA

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
INSTANCIA LOCAL					
INSTANCIA ZONAL					
INSTANCIA PROVINCIAL					
INSTANCIA NACIONAL					

INFORMACIÓN GENERAL

Imagen y publicación de los trabajos de los participantes

PUBLICACIÓN DE OBRA: El Ministerio de las Culturas y los Municipios de la Provincia del Neuquén y el Ministerio de Cultura de la Nación, podrán utilizar, difundir, exhibir, reproducir, publicar e imprimir cualquiera de las producciones de los participantes, premiadas y/o mencionadas en este concurso, con fines culturales y sociales, y sin fines de



lucro. No obstante, el autor conserva sus derechos de Propiedad Intelectual conforme a la Ley 11.723.

Las listas de los participantes en la instancia Final Nacional deberán ser impresas para ser entregadas en la mesa de acreditación dispuesta para tal fin. La comisión organizadora cotejará las mismas con las cargadas por las provincias oportunamente, no pudiendo existir diferencias entre ellas. Esta documentación será utilizada exclusivamente para garantizar el seguro de los participantes en tiempo y forma y para acreditar la identidad de los mismos.

No se autorizará la participación en la Final Nacional de ninguna persona que no presente la ficha médica original debidamente firmada y sellada por el médico, como así también firmada por el padre, tutor o encargado, prestando el debido consentimiento. Se deberán adjuntar 3 copias.



Delegación Final

Sub 15	Sub 18	Categoría única	TOTAL DELEGACIÓN PROVINCIAL en la FINAL NACIONAL
Canto Solista: 1 participante Cuento: 1 participante Poesía: 1 participante Pintura/Dibujo: 1 participante Danza pareja: 2 participantes Fotografía: 1 participante Videominuto: 1 participante Freestyle: 1 participante	Canto Solista: 1 participante Cuento: 1 participante Poesía: 1 participante Pintura/Dibujo: 1 participante Danza pareja: 2 participantes Fotografía: 1 participante Videominuto: 1 participante Freestyle: 1 participante	Conjunto Musical: hasta 4 participantes Teatro: hasta 3 participantes. Teatro Unipersonal 1 participante. Danza libre: 1 participante. Historieta: 1 participante. Fotografía (PCD): 1 participante	Sub 15 + Sub 18 + Categoría única: 29 participantes Directores / Referentes de Cultura: hasta 10 personas Coordinadores/Jurados: hasta 5 personas Médico: 1 persona TOTAL: 45 personas
12 a 15 años que cumplan años al 31 de diciembre del 2022	16 a 18 años que cumplan años al 31 de diciembre del 2022	De 12 a 18 años	

Documentación requerida para las Instancias Zonal y Provincial:

- Autorización de participación y traslado de menores de edad (firmado por madre, padre y/o tutor)
- Autorización, uso y difusión de imagen personal (firmado por madre, padre y/o tutor)
- Autorización de uso y difusión de obra (firmado por el autor/a, madre, padre y/o tutor)
- DNI original y copia.

Documentación requerida para la Instancia Nacional:

- Ficha médica por triplicado según detalle anteriormente indicado.



- Autorización de participación y traslado de menores de edad (firmado por madre, padre y/o tutor)
- Autorización, uso y difusión de imagen personal (firmado por madre, padre y/o tutor)
- Autorización de uso y difusión de obra (firmado por el autor/a, madre, padre y/o tutor)
- DNI original y copia.
- Foto carnet (1).
- Credencial completa.



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Reglamentación Juegos Neuquinos Culturales - Edición 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.